

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.**

(Continúa)

**ARTICULO VIGESIMO NOVENO.**—El Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene las finalidades, organización y funciones que le atribuyen su Ley Orgánica, Reglamento y disposiciones correlativas.

**ARTICULO TRIGESIMO.**—La Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa, estará organizada por las Direcciones Generales de: Planeación Educativa, Coordinación Educativa, Relaciones Educativas, Científicas y Culturales, Profesiones, Asuntos Jurídicos y Revalidación de Estudios, del Derecho de Autor y la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

**ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.**—Corresponde a la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa:

I.—Mantener actualizado un sistema de información y estadística sobre el sistema educativo nacional, que deberá incluir recursos humanos, materiales y financieros.

II.—Estudiar y analizar el funcionamiento del sistema educativo nacional y proponer medidas de coordinación necesarias para articular y usar de un modo óptimo sus actuales recursos.

III.—Preparar, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría y especialmente con la Dirección General de Información y Relaciones Públicas, los datos que deban proporcionarse para el informe presidencial al Congreso de la Unión, y formular las memorias anuales y sexenales.

IV.—Mantener debidamente actualizado, en coordinación con la propia Dirección General de Información y Relaciones Públicas, el archivo del Secretario relacionado con la política educativa del país.

V.—Establecer mecanismos y criterios de evaluación de todas las actividades del sistema educativo nacional, que permitan valorar los beneficios que se obtienen y tomar las decisiones que procedan.

VI.—Promover e incrementar, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos competentes, las conexiones necesarias con los países extranjeros y organizaciones internacionales, aprovechando convenientemente la ayuda que ambos ofrecen en materia educativa.

VII.—Planear y fomentar con otras instituciones el intercambio de profesores y alumnos, así como la organización de un sistema de becas y préstamos a nivel nacional e internacional.

VIII.—Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, y en materia federal.

IX.—Prestar los servicios de asesoría jurídica y atender los asuntos de carácter legal en los que tenga interés la Secretaría; establecer tanto un sistema de revalidaciones y equivalencias, como el trámite que deberá seguirse para las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios.

X.—Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal sobre el Derecho de Autor y demás disposiciones correlativas.

XI.—Vigilar la observancia de las disposiciones legales sobre publicaciones y revistas.

XII.—Coordinarse con el Consejo Nacional Técnico de la Educación, en cuanto así lo requiera la atención de los asuntos, que tanto a ella como al Consejo, los están encomendados.

XIII.—Los demás asuntos que le atribuyen expresamente las leyes, reglamentos y decretos o que el Secretario le encomienda.

**ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.**—La Dirección General de Planeación Educativa tendrá las funciones siguientes:

I.—Mantener actualizado un sistema de información y estadística sobre el sistema educativo nacional, que deberá incluir recursos humanos, materiales y financieros.

## SUMARIO :

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo que establece la organización y competencia de las Subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las Dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

(Continúa)

II.—Hacer estudios permanentes para lograr que se establezcan criterios objetivos de evaluación de las actividades, que se deriven del sistema educativo nacional, comprendiendo los organismos e instituciones que lo constituyen; tipos y niveles de enseñanza; planes de estudio; programas escolares y procesos de aprendizaje.

III.—Hacer los estudios necesarios para que el Subsecretario proponga políticas y alternativas de acción para la elaboración de los programas de actividades de la Secretaría.

IV.—Las demás que tiendan a articular nacionalmente el servicio público de la educación.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.—La Dirección General de Coordinación Educativa tendrá las funciones siguientes:

I.—Estudiar y analizar el funcionamiento del sistema educativo nacional para evitar la duplicidad de esfuerzos; mejorar los servicios de las instituciones educativas y propiciar el aprovechamiento óptimo de los recursos con que éstas cuentan.

II.—Organizar los Consejos Educativos Estatales y Regionales para promover la mejor prestación del servicio educativo.

III.—Establecer una comunicación permanente entre la Subsecretaría y otros organismos federales, gobiernos estatales y municipales, empresas de participación estatal, organismos descentralizados, instituciones educativas y la iniciativa privada, para lograr una acción conjunta y por ende más efectiva.

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.—La Dirección General de Relaciones Educativas, Científicas y Culturales tendrá las funciones siguientes:

I.—Promover e incrementar con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos competentes, las conexiones necesarias con los países extranjeros y organizaciones internacionales, aprovechando la ayuda que estos ofrecen en materia educativa.

II.—Planear y fomentar con otras instituciones el intercambio de profesores y alumnos, así como la organización de un sistema de becas y de préstamos a nivel nacional e internacional.

III.—Hacer estudios comparativos sobre los sistemas educativos internacionales y difundir sus resultados.

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.—La Dirección General de Profesiones tiene las funciones que establece la Ley Reglamentaria de los artículos 4o., y 5o. constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, su Reglamento y disposiciones correlativas.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.—La Dirección General de Asuntos Judiciales y Revalidación de Estudios tendrá las funciones siguientes:

I.—Absorber las consultas de carácter legal, que le hagan el titular del Ramo y de más dependencias de la Secretaría.

II.—Formular o revisar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, relacionados con el Ramo.

III.—Patrocinar los intereses de la Secretaría en los asuntos contenciosos, con excepción de los que competen a la Procuraduría General de la República, en los términos de la Constitución.

IV.—Fungir como órgano de consulta y decisión en todos los asuntos legales, en que intervenga la Secretaría.

V.—Autorizar las revalidaciones y equivalencias de estudios.

VI.—Sistematizar el trámite de las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios, que soliciten los particulares para impartir enseñanza.

VII.—Resolver acerca del establecimiento de escuelas tipo artículo 123 y emitir los dictámenes de baja, cuando ésta proceda legalmente.

VIII.—Unificar criterios y coordinar actividades de los profesionales, que en la Secretaría desempeñen funciones de consultores o asesores jurídicos.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.—La Dirección General del Derecho de Autor tiene las funciones que le asignan la Ley Federal sobre el Derecho de Autor y disposiciones correlativas.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.—La Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas tiene las funciones que le determina el Reglamento de los artículos 4o. y 6o., fracción VII, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre Publicaciones y revistas Ilustradas, en lo tocante a la cultura y a la educación.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.—El Consejo Nacional Técnico de la Educación tiene las funciones que le señala su Reglamento.

ARTICULO CUADRAGESIMO.—Dependerán de la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales de: Administración, Personal, Higiene Escolar, Edificios y el Departamento de Becas.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.—Corresponde a la Oficialía Mayor:

I.—Asumir la dirección administrativa de la Secretaría observando las normas que dicte el titular del Ramo.

II.—Dirigir la formulación del proyecto de presupuesto anual de egresos de la Secretaría, de conformidad con los lineamientos que fije el titular del Ramo.

III.—Ejercer y controlar el presupuesto, previo acuerdo del Secretario.

IV.—Vigilar el ejercicio de las partidas presupuestales y solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las ampliaciones y modificaciones que se consideren necesarias al presupuesto, previo acuerdo del titular del Ramo.

V.—Autorizar la documentación necesaria para las erogaciones o pagos con cargo al presupuesto de egresos asignado a la Secretaría.

VI.—Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la resolución de los asuntos hacendarios y presupuestales que no requieran la intervención del titular del Ramo.

VII.—Autorizar las adquisiciones y los contratos que celebre la Secretaría y vigilar que se cumpla con las cláusulas establecidas en aquéllos.

VIII.—Tramitar y resolver los asuntos del personal al servicio de la Secretaría, con excepción de aquellos reservados expresamente al titular del Ramo.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE M. MENDOZA.

Presente.

OLGA GARCIA BERNAL, promueve en este Juzgado juicio de Desahucio en contra de usted, mismo que se encuentra registrado bajo el número 787/971, basando su demanda en la desocupación y entrega del inmueble ubicado en las calles de Rafael M. Hidalgo No. 503 Letra "B" de esta Ciudad, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., veinte de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1561.—25 agosto, 19 y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. SANTIAGO SANCHEZ.

Presente.

MARION MANDUJANO DE GOMEZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, de esta municipalidad, con estas colindancias: Oriente, con Bartolo González; Poniente, Carman Becerril; Norte, Juana González; Sur, Eustaquio Silva. Superficie de: DOS MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no entregó escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, en ocho días, empizándose para que acuda a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1565.—25 agosto, 19 y 8 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

LUIS PACHECO CASTREJON, promueve Información Ad-perpétuum, efecto acreditar posesión dice tener sobre predio Urbano con construcción, ubicado Colonia Esperanza esta ciudad; mide y linda: Norte, 7.60; 3.05 y 26.65 mts. con David Vargas; Sur, 3.20; 4.22 y 47.70 metros con Eliseo Salazar; Noreste, 20.15 metros con Hermanas Matto; Poniente, 14.93 metros con calle colonia esperanza; Superficie Total: 512.00 metros cuadrados. Se ordena publicación periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambas Toluca, Méx., tres veces de en tres días. Personas crea tener mejores derechos, preséntense Juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 3 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1617.—19 4 y 8 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

REYNALDO AMARO OROPESA, promovió en este Juzgado Segundo Civil, Información Ad-perpétuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en el Barrio de Coaxustenco Arriba de este Municipio, mide y linda: al Oriente, 50.30 metros con Margarita Belmonte; Poniente, 71.10 metros con el mismo promovente, Norte, 73.10

metros con Juan Salgado; Sur, 71.90 metros con propiedad del promovente. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 27 de julio de 1971.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1618.—10., 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PILAR PRIETO GIL DE BERNARDO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble comprendido por los Lotes 30, 32 y 34 ubicados en la Fracción Quince de la Ex-hacienda de "Santa Inés" perteneciente a Santana Nextlalpan de este Distrito, Lote 30; al Norte, con Lote 31; al Sur, con Lote 29; al Oriente, con terrenos de los vecinos de Santa Nextlalpan, y al Poniente con Vía del Ferrocarril, Lote 32, al Norte, con Lote 23; al Sur, con Lote 31; al Oriente, con Vía del Ferrocarril de Pachuca, y al Poniente, con terreno de los vecinos de Santana Nextlalpan, Lote 34; al Norte, con Lote 35; al Sur, con Lote 33; al Oriente, con Vía de Ferrocarril a Pachuca y al Poniente, con terrenos de los vecinos de Santana Nextlalpan; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1619.—10., 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MANUEL ESPARZA AGUIRRE, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los inmuebles sin nombres, ubicados en San Sebastián de este Distrito, el primero; al Norte, con Camino; al Sur, con Ma. Inés Soriano Rivero; al Oriente, con Ma. Soledad Soriano Rivero y al Poniente con Angel Sixto; el Segundo, al Norte, con Camino; al Sur, con Ma. Inés Soriano Rivero; al Oriente, con Angel Sixto de los Angeles Soriano Rivero, y al Poniente, con camino; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1620.—10. 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de los inmuebles sin Nombres, ubicados en el Barrio de San Marcos, en esta Ciudad, el primero, al Norte, con Alberto Tapia Jiménez; al Sur, con Juana Villanueva; al Poniente, con Manuel Domínguez; al Oriente, con Juana Villanueva; el Segundo; al Norte, con Manuel Domínguez Rodríguez; al Sur, con Calle Pública; al Oriente, con Juana Villanueva Vda. de Ramírez, y al Poniente con Vicente Estrada y Lucas Domínguez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G.

1622.—10. 4 y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GABINA JARDON DE HERNANDEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que en San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua y en concepto de propietaria un terreno con estas colindancias: Norte, Reynaldo Hernández; Sur, Trinidad Hernández; Oriente, María Sabina Jaramilla; Poniente, Andrés y Guadalupe Villa. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres años, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1626.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

AURELIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de los denominados Propios del Ayuntamiento, ubicado en el Barrio de Ecacitlán, perteneciente a Nextlalpan de esta Ciudad; al Norte, con Juan Rosas; al Sur, con Miguel Santos; al Oriente, con Rafael Juárez y al Poniente, con Calle; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemon Gutiérrez G.

1621.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

La señora MARIA GUADALUPE SAUCEDO DE SANCHEZ, en su carácter de albacea de la Sucesión de Anselmo Eustaquio Torres, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpetuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en San Juan Ixtacalá, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.70 metros con J. Concepción Saucedo; Sur, 13.90 metros con Calle Rosales; Oriente, 9.60 metros con Antonio Martínez; Poniente, 9.60 metros con Calle 20 de Noviembre. Se dictó auto admisorio en sesión de Junta del presente año, se ordenó la publicación de la solicitud y diligencias, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta Entidad para hacerse saber a personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., 27 de julio de 1971.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo.

1631.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUANA ESPEJEL ESPEJEL, promueve Información de Dominio, de tres terrenos denominados "TEHUEHUE", "SAN JOSE" y "FABRICA VIEJA", ubicados en Tequezquinahuac, en este Distrito Judicial: el primero.—Al Norte, 119.50 metros con Félix Sánchez Espejel; al Sur, 101.20 metros con José Castillo; al Oriente, 194.90 metros con Eduardo Espejel y al Poniente, 185.40 metros con Sabarré Espejel.—El segundo: al Norte, 38.60 metros con Tomás Espejel; al Sur, 36.10 metros con Gabriel Morales; al Oriente, 119.75 metros con Manuel Marán y al Poniente, 120.90 metros con Nabor Espejel y al tercero: al Norte, 44.50 metros con Juvantino Rosas; al Sur, 47.20 metros con Aurelia Gutiérrez; al Oriente, 107.40 metros con Crescencia Elizalde y al Poniente, 130.45 metros con callejón.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca México; dado en Texcoco, México, a los treinta días de Junio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1633.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovieron el Sr. Lic. Félix Naime A., y Francisco Frangie Royes en contra de Juan Vena y Dionisio Vena, fueron señaladas las 11 horas del día 15 de septiembre próximo para la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Una máquina registradora marca "PUCIN", modelo KA23D-155-2832-44/1, 657872 serie M.495506 con 4 llaves.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$5,500.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1632.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

JULIO ESPINOSA RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, terreno ubicado en Carboneras, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, setenta y un metros con callejón que conduce a Mesa de Real de Arriba; Sur, en tres líneas de cuarenta y ocho metros con unas barriales, treinta y dos metros con propiedad de Julio Espinosa Rodríguez y cuarenta metros con propiedad de Julio Espinosa; Oriente, setenta y dos metros con Pedro Marín en una parte y otra con María Díaz; Poniente, tres líneas, una de sesenta y nueve metros, con carretera a Toluca, otra de setenta y siete metros, con el mismo camino y otra de treinta y tres metros, con Julio Espinosa Rodríguez.

Acuerdo Juez, ordenó hacerse publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Expido presente efectos legales correspondientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 26 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1634.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ VDA. DE SOTELO, promovió en el Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, ha poseído por más de diez años en forma quieta pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria un terreno ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.10 metros con Mercedes Millán; Sur, 19.10 con Catarina Contreras; Oriente, 73.58 metros con Francisco Torres; Poniente, 73.58 metros con Manuel Peña. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., —Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1627.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JAQUELINA RODRIGUEZ PAREDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio ha poseído por más de diez años en este Municipio en forma quieta pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno con construcción con estas colindancias: al Poniente, con calle de Leona Vicario, al Oriente, con Ambrosio Ramírez; Norte, varias líneas, primera a la quinta con Bonifacio y Ambrosio Ramírez. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1628.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CAMERINA Y MAURA GONZALEZ DURAN, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarias un terreno con construcción ubicado en el poblado de Santiago Tolucapec, Municipio de Toluca, Méx., con estas colindancias: al Norte, 16.30 metros con Isidro Hernández; al Sur, 16.10 metros con calle del Oro; Oriente, 34.11 metros con Felipe Montes de Oca; y Fernando Durán Marín; Poniente, 34.20 metros Félix Mancilla y Alberto Mejía. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1629.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

JULIA MENDOZA SANTELISES DE PÉREZ, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un inmueble de Común Repartimiento, ubicación en Jilotzingo, de esta Ciudad; al Norte, con Plaza Principal; al Sur, con Dionisia Montiel; al Oriente, con Calle y al Poniente, con Elsa Terán Vda. de Montiel; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado Zumpango, Méx., a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1623.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

AURELIO HERNANDEZ VARGAS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión del inmueble "LA LADRILLERA", ubicado en esta ciudad; al Norte, con Wilfrido García; al Sur, con camino a el Tajo; al Oriente, con Altigracia García; y al Poniente, con Narciso Hernández y José Sánchez; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 18 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez G. 1624.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JUAN GONZALEZ MEJIA Y CRUZ GOMEZ DE GONZALEZ, promoviendo en ese Juzgado Diligencias de Información de Dominio hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios un terreno ubicado en la calzada Hidalgo del barrio del Calvario del poblado de Zinacantepec con estas colindancias: Oriente, varias líneas, la primera con Herasto Arriaga; la 2a. y 3a. con Serafín Ramírez, la 4a., 5a., 6a., con Filiberto González; la última Serafín Ramírez; Sur, con Calzada Hidalgo; Poniente, Ma. de Jesús Torres; Norte, Sergio Martínez. El juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a decirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón. 1630.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

LUIS MEJIA DEGOLLADO y MARGARITA promueven Información de Dominio, fin acreditor han poseído más de diez años, terreno ubicado en Metepec, Méx., medidas y colindancias: Norte, 28.00 metros camino al cerro; Sur, 37.00 metros Carlos Barrios; Oriente, dos líneas, primera 54.00 metros Isabel Camacho, otra Carlos Barrios; Poniente, 83.00 metros Benito Becerril y Carlos Barrios; publíquese por tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", personas se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., 28 de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, P. J. Soledad Martínez Carrera. 1635.—19, 4 y 8 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Roberto Gómez Arizmendi como endosatario de Abundio Avila Sánchez, en contra de Juan Estrada, el Juez Segundo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán; Norte, 67.00 metros Luis Cano; Sur, 67.00 metros Dolores Salas; Oriente, 16.50 metros Calle Matamoros; Poniente, 16.50 metros Graciana Beltrán; debiendo servir de base la cantidad de ONCE MIL CINCUENTA PESOS en que fueron valuados.

Para su publicación "Gaceta del "Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a once de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Islas. 1505.—18, 28 agosto y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE CONRADO ESTEVEZ MORENO.

Presente.

CARMEN LETICIA ALVAREZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente número 731/971, basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, por lo que se le emplaza a Juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivos.—Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón. 1598.—19, 8 y 15 de sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Al Sr. FRANCISCO HERNANDEZ AYALA.

En el expediente número 164/971, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por DOLORES MILLAN SERRANO, en su contra, esta fecha dictó C. Juez auto emplazándolo para que dentro término treinta días, contados siguientes última publicación este edicto, se presente contestar demanda, apercibiéndolo caso no hacerlo, se seguirá juicio en rebeldía.

Fundamento dispuesto artículo 194 Código de Procedimientos Civiles y para su publicación tres veces, ocho en ocho días, "Gaceta del Gobierno", Estrados este Juzgado, se expide presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días agosto 1971, quedando copias traslado su disposición Secretaría este Juzgado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 1613.—28 agosto, 8 y 18 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

El señor ELADIO VICTOR GONZALEZ MONTIEL, promueve en este Juzgado juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de la señora DALIA JOVITA ARRIAGA NUÑEZ, reclamando de la misma, gastos y costas que origine el presente juicio; el Ciudadano Juez ordenó su publicación en periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., emplazando a la demandada para que dentro de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedan en la Secretaría las copias de Ley, traslado a su disposición y se le previene para que designe domicilio para posteriores notificaciones. Dicho emplazamiento es en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. El Oro de Hidalgo, Méx., agosto 24 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero. 1616.—19, 8 y 15 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

SE CONVOCA A HEREDEROS

En los autos del expediente número 3420/69, correspondiente a la Sucesión Intestada a bienes del señor LUIS G. ZUMAYA OCHOA, radicada en este Juzgado por auto de fecha siete de enero del año en curso, ante la Segunda Secretaría, denunciada por FRACIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S. A., sin parentesco alguno con el autor de la sucesión, se ordenó la publicación de Edictos, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia para que los deduzcan ante este Juzgado en el término de cuarenta días a partir del siguiente de la publicación de los mismos.

:Pasa a la vuelta)

Para su publicación por una sola vez en los Estrados de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre de los lugares de nacimiento y fallecimiento del autor de la sucesión y por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnapantla, Estado de México, a los veinte días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mandragón.

1637.—19 y 8 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

MANUEL ZUÑIGA, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 13.90 metros con Camino a los lavaderos, Sur, 14.80 metros con Anastacia Hernández; Oriente, 143.70 metros con Epifanio Zúñiga; Poniente, 143.70 metros con Teresa Bueno.

Se expide el presente edicto, para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deducan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1638.—4, 8 y 11 Sep.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ERNESTO PACHECO RAMOS, promueve Información ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, quieta, públicamente, del terreno con casa "El Cuéllar", ubicado en Santa Bárbara, de Distrito, que mide y linda:

Norte, 87.00 metros con Ángela Estrada, zanja de por medio; Sur, 95.00 metros con Camino Vecinal; Oriente, 37.00 metros con Roberto Aguirre; Poniente, 45.00 metros con Camino Vecinal.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedidos 13 de agosto de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1639.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

RUBEN VILLAMAR TAPIA, promueve Información Ad-perpetuum, justificar posesión del sitio con casa denominado "NEXOCALPA", ubicado Tlalmanalco, Méx., mide y linda: Norte, 25.30 metros Emilio León; Sur, 25.30 metros calle; Oriente, 23.70 metros Rafael Solórzano; Poniente, 23.00 metros calle Carlena.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expiden a los 30 días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1640.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar en el pueblo de San Marcos Yachihuaacaltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueño, un terreno con las siguientes colindancias: Oriente, terreno de Paulino Hernández; Poniente, Iglesia del pueblo; Norte, Camino Real; Sur, Pedro Peñaloza Reinos. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1641.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

GREGORIO CONTRERAS FLORES, promovió este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Francisco Cuaxusco, Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, un terreno con casucha anexa, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, Camino a Toluca, Sur, Calle Reforma; Oriente, Modesto Martínez; Poniente, Hesiquio Martínez y Merced Serrano. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Toluca, México, a 25 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1642.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

CARLOS GARDUÑO TORRES, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicado jurisdicción Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y linda: Norte, 71.00 metros, Arturo A. San Román; Sur, 46.00 metros, Balneario Municipal y 26.00 metros, Boulevard del Balneario; Oriente, 45.00 metros, Arturo A. San Román; Poniente, 25.00 metros, Arturo A. San Román y 20.00 metros, con Glorieta frontal del Balneario Municipal.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veintisiete días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1643.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GUADALUPE SANCHEZ DE VIQUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que desde hace veinte años, disfruta pública, pacífica, continua, de buena fe, de dos terrenos denominados "TRES PICOS" y otro sin nombre, ubicado en el barrio de Coheterías de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: Terreno "TRES PICOS", Noroeste, 115.15 metros con Rancho Las Hoyas; Sur, 91.50 metros con Apolonio Sánchez y Tomás Sánchez y Oriente, 75.50 metros con Albina Lozano. Terreno "SIN NOMBRE": Norte, 30.00 metros con Narciana Vázquez; Sur, 21 metros con camino; Oriente, 254 metros con Pedro Jiménez y al Poniente, 237 metros con Bernardo Jiménez.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos en 19 de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1645.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ugarte Cortés, contra de Miled Libión Kawi y Carmen S. de Libión. El C. Juez señaló las diez horas del veinticuatro del próximo mes de septiembre, para la primera almoneda de remate de un automóvil Marca FORD, tipo Mustang, Modelo 1967, color verde oscuro, con placas de circulación No. 38-LFB, con número de motor AFTGK19575, con igual número de serie, Registro Federal de Automóviles 1128177, con igual número estado de uso, tiene aparato FM para radio sin funcionar, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINISEIS MIL PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general, en demanda de posturas por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., 30 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1648.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpetuum, justificar bien inmueble ubicado en Ocoyoacac; Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófila Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1549.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA PERLA, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 121.50 metros con Ejido La Hacienda; Sur, 16.20 y 52.70 metros con Leobardo Robledo Alvarez; Oriente, 335.00 metros con Carretera Autopista México-Querétaro y Poniente, 155.25 metros con Leobardo Robledo y 159.75 metros con Teófilo Galván.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación de inmueble, se expide en Cuautilán, México, a los 19 días de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1570.—4, 8 y 11 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En El Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON y JULIAN GONZALEZ SUNZA contra ALFONSO VELAZQUEZ FLORES. El C. Juez señaló las diez horas del día veinte de septiembre próximo, para la Primera Almoneda de Remate de una máquina de cocer marca Brother con serie DBI-B760 Made In Japan, madera color caoba y motor Singer Super número 1067.—Una máquina de cocer marca Brother serie No. EF-212867 Modelo DT-6-B925 Made In Japan montada en mueble de madera color caoba motor Super número 35002, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS en que fueron valuadas por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, dentro de tres días.—Toluca, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1649.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JOSEFINA LOMELI DE RODRIGUEZ.

Por auto dictado con fecha veintisiete de julio del año en curso, en el expediente marcada con el número 1709/70, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este H. Juzgado por FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S. A., en contra de usted, se mandó emplazarla por medio del presente edicto en virtud de ignorarse su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a la Secretaría de este Juzgado a recoger las copias simples del traslado que están a su disposición para el fin indicado. Dicha demanda se refiere a la rescisión del contrato preliminar de compra-venta número seiscientos ochenta y cinco, celebrado por usted con la actora el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro sobre el lote sesenta y nueve de la manzana veintidós y la casa tipo F-catorce en el construida del Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, en Naucalpan de Juárez de esta jurisdicción; al pago de la cantidad de mil quinientos pesos por renta del inmueble a partir de la fecha de entrega del mismo hasta la conclusión del juicio; al pago de la cantidad

de veinticuatro mil trescientos dieciséis pesos noventa centavos por concepto de deterioro del inmueble por el uso normal; al pago de la cantidad en que se fije el demérito debido a las causas diferentes del uso normal; al pago de la pena convencional; a la entrega del inmueble; a la liberación de la actora para celebrar el contrato definitivo; al pago de las costas y gastos del juicio.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el Periódico "El Noticiero" de Tlalneptla y en los estrados del Juzgado. Se expide este edicto en la Ciudad de Tlalneptla, México, a los veintitrés días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

1650.—8, 15 y 22 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

SRA. MARIA DE LOURDES VILLALOBOS DE RANGEL.

El señor JOSE TRINIDAD RANGEL CALVILLO, ha promovido ante este H. Juzgado en su contra Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario que se tramita con el número 1531/71, como se ignora su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que se apersona al Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del mismo.

Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del Traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la puerta de este Juzgado, por el término legal.

Se expide el presente edicto en Tlalneptla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1651.—8, 15 y 22 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Enrique Vaiera H., endosatario del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de Jesús Venegas, Rep. por el C. Agente del Ministerio Público, fueron señaladas las 12 horas del día 20 de septiembre próximo, para la segunda almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa sin número oficial ubicada en Filiberto Gómez de esta Ciudad y terreno en que se encuentra construida que formó parte del Rancho de Tlacapa, con superficie de 1,168 metros 10 centímetros, que mide y linda: al Norte, 51 metros con carretera Toluca a Naucalpan; al Sur, 68.90 metros con terreno de Pepsico'a y al Poniente, 46.20 metros con resto de la propiedad, tiene una forma triangular.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: contrato de mutuo e hipoteca a favor de General Hipotecaria, S. A., por \$75,000.00; embargo judicial por \$6,750.00 a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., embargo por \$10,000.00 a favor del Dr. Ernesto Guadarrama, embargo por \$21,770.00 a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., juicio hipotecario por \$72,849.06 y \$6,799.00 a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$100,800.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en Toluca, Méx., a 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1652.—8 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

LEOPOLDO ROJAS DIAZ, mediante apoderado especial promueve diligencias Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapación título dominio, respecto terreno ubicado Plan de Labores, Municipio Ocoyoacac, este Distrito, describe: Norte, 40 metros Toribio Alonso; Sur, 36 metros camino Cholula; Oriente, 59.55 metros camino Panteón; Poniente, 73.10 metros Francisco Reyes.

Se ordena publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin se expide el presente en Lerma, Méx., el 31 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

1654.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ANSELMO ALVAREZ BARRANCO, promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión y propiedad terreno y casucha, ubicado Ameyalco, este Municipio, describe: Norte, 39.00 metros con José Hernández y Cayetano Alejo; Sur, igual medida con Juan González, Ma. Eleuterio, Julio Martínez y José Alvarez; Oriente, 27.40 metros con Hermenegildo Delgado, Laura González; Poniente, 26.30 metros con Calle Puebla. Ordenase publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito de Toluca", para el que se crea con derecho pose este Juzgado a deducirlo.—Lerma, Méx., agosto 30 de 1971. Doy fe. Félix Garay Camacho.

1656.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

J. CONCEPCION ROLDAN CAMACHO, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de veinte años, en forma quieta, pública, continua, sin interrupción, del terreno "FRACCION DEL TUNEL NUM. 1", ubicado en San Pedro Barrientos, Municipio de San Antonio Tlaltitlán, Méx., que mide y linda: Norte, 21.00 metros con derecho de vía de la carretera Cuautitlán-Tlalnepantla; Sur, 37.00 metros con propiedad que es o fue del señor Faustino Arenas; Oriente, 175.00 metros camino antiguo Nacional; Poniente, 150.00 metros con entrada privada del mismo predio.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos 2 de septiembre 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1657.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado Tercero Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Santana Tlalpaltitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de cuarenta y cinco años en concepto de propietario, pacífica continua, pública y de buena fe, un terreno con casucha, el cual tiene estas colindancias: Norte, dos líneas, Raymundo Pichardo y otro con rumbo hacia el Noreste con ejido de Santana Tlalpaltitlán; Oriente, Ubaldo Peña; Sur, Gumersindo Peralta y S. Lara Vda. de Sánchez; al Poniente, con camino a Metepec, con una superficie aproximada de 10,803.80 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió de Florentino Peña y Francisco Peña. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho venga a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 3 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La secretario, Virginia Dávila Limón.

1669.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AQUILINA ESPINOSA LEYVA, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno denominado "RANCHO GRANDE", ubicado en los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial: al Norte, 126.00 metros con Miguel Castañeda García; al Sur, en dos líneas una de 158.95 metros con Oscar Zacarías y la segunda 13.90 metros con carril público y Autopista México-Puebla; al Noreste, 76.20 metros con carril público y Autopista México-Puebla y al Poniente, en dos líneas la primera 77.00 metros con Blas Méndez y la segunda de 22.00 metros con Rómulo Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1659.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGEL SARABIA RUIZ, promueve información Ad-perpétuam de un terreno denominado "TECOLONOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista en este Distrito Judicial: al Norte, 71.40 metros con camino; al Sur, 76.00 metros con Adalberto Ruiz; al Oriente, 111.00 metros con Adalberto Ruiz y Guadalupe viuda de Suárez y al Poniente, 110.30 metros con terreno de Guadalupe Olvera viuda de Suárez; con superficie de 6,523.40 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a trece de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1667.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA JOAQUINA CURIEL RAMÍREZ, promueve Información Ad-perpétuam, de dos terrenos con casa denominados "SAN ANTONIO", ubicados en los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial: al Norte, 8.85 metros con calle; al Sur, 11.25 metros con Hermelinda Curiel; al Oriente, 22.28 metros con calle y al Poniente, 23.20 metros con Florencia Curiel y el segundo terreno: al Norte, 8.85 metros con Florencia Curiel; al Sur, 11.25 metros con Florencia Curiel; al Oriente, 23.20 metros con calle y al Poniente, 23.55 metros con calle.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1660.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ISIDRO ESPINOSA ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuam, de un terreno denominado "TEZONTEPEC", ubicado en Santa Inés en este Distrito Judicial: al Norte, 170.50 metros con Sebastián Chávez; al Sur, en una línea irregular 465.30 metros con Bulfrano Espinosa; al Noreste, en una línea irregular 402.55 metros con Río Chiquito; al Noreste en dos líneas, la primera 235.00 y la segunda 109.00 metros con Sebastián Chávez y al Suroeste, en 120.00 metros con Sebastián Chávez.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1661.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

JOSE CASTULO MONTOYA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, con respecto a un predio sin denominación, ubicado en el pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, de este Distrito Judicial, con una superficie de 1,452.21 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 41.25 metros con la Sucesión de Antonio Ayala; Sur, 21.00 metros con Sucesión de Dolores Linares; Suroeste, 13.00 metros con Josefa Domínguez; Oriente, 51.30 metros con calle de Rayón; Poniente, 36.00 metros con Josefina Linares; por el mismo Poniente, 15.00 metros con Facundo Manilla. En auto de once de agosto del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó publicar un extracto de las mismas en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, por el término de tres veces, de tres en tres días, así como su fijación de un ejemplar del presente, en el predio objeto de esta información, así también en los Estrados de este Juzgado, y se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1675.—8, 11 y 15 sept



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TRANQUILINO CARRILLO CONSUELO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, de un terreno sin nombre, ubicado en San Diego en este Distrito Judicial: al Norte, 17.64 metros con camino; al Sur, 16.80 metros con camino; al Oriente, 159.00 metros con José Hernández y al Poniente, 135.00 metros con Guadalupe López.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1662.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EZEQUIEL POBLANO MEDELLIN, promueve Información Ad-perpetuum, del predio "EL HORNO TLATEL", ubicado en el Callejón de San Pablo número 119 de esta Ciudad: al Norte, 19.50 metros con el señor Ruperto Lozano Arévalo; al Sur, 18.50 metros con Calle sin nombre; al Oriente, 13 metros también con el señor Ruperto Lozano Arévalo y al Poniente, 12 metros con el señor Ruperto Lozano Arévalo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintinueve días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1658.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

Sra. BLANCA SALDIVAR POSADAS.

HERMILO SANCHEZ GUTIERREZ, le demanda divorcio necesario, gastos y costas, causal abandono de hogar; C. Juez ordena emplazamiento edictos, tres veces consecutivos, cada ocho días, debiendo contestar la instaurada treinta días después última publicación; El Oro, Méx., a 25 agosto 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1655.—8, 15 y 22 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Santosa Tlapatlán, Municipio de Toluca, Méx., ha poseído desde hace más de cincuenta años en concepto de propietario, pacífica y continua, pública y de buena fe, un terreno que tiene estas colindancias: Poniente, Agustín Plata; Norte, Ricardo Domínguez; Oriente, Santiago Rivera y Pablo Cuarto; Sur, Emiliano Millán. El objeto es obtener título supletorio. El C. Juez 3o. Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica.—Toluca, Méx., 26 agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1670.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CARMEN FLORES CHAVES VDA. DE DELGADILLO, promueve Información Ad-perpetuum de un terreno "OTLICA", ubicado en Tequisistlán Municipio de Tezoyuca en este Distrito Judicial: al Norte, 165.42 metros con Mariano Ruiz; al Sur, 159.93 metros con José Rodríguez, Valentín Martínez y Eduardo Peralta; al Oriente, 72.13 metros con Enrique Karles y al Poniente, 76.83 metros con Ricardo Capistrán Nava, teniendo una superficie de 12,085.447 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; Texcoco, México, a trece de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1666.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

WULFRANO, FLORENCIA Y FLORENCIO RAMIREZ ESPINOSA, promueven Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "TEZONTEPEC", ubicado en Santa Inés de este Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al Norte, 720.00 con Barranca; al Sur, —C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

455.00 metros con Isidoro y Ausencia Espinosa; al Oriente, 175.00 metros con Pedro Chávez; al Poniente, 270.00 metros con Río.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintisiete días de agosto de 1971.—Doy fe. C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1663.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMILIO PERALTA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión forma y términos de ley y obtener por usucapición título dominio respecto terreno labor en San Lorenzo Tlalzilcalpan este Municipio, mide y linda: Norte, 13.20 metros con Alberto Fuentes; Sur, 14 metros, con Cesáreo Sandoval; Oriente, 78.15 metros con Juan Miranda; Poniente, 78.15 metros con Guillermo González.

Ordenase publicar tres veces, tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, a cuyo fin expido presente en Toluca, Méx., julio 26 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Fidencio Hernández Islas.

1664.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

APOLINAR ARZATE IZQUIERDO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado paraje la Canada, Municipio Ocuilán este Distrito, mide y linda: Norte, 1,038.00 metros, cerro y Atanasio Abundis; Sur, cinco líneas 1,219.00 metros, conjunto, Elpidio Montes de Oca; Poniente, línea quebrada 245.00 metros, Elpidio Montes de Oca, afectando figura triangular.

Cumplimiento mandado artículo 2698 Código Civil y para su publicación por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1673.—8, 11 y 15 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERESA RAMIREZ DE BASILIO, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno, ubicada en la calle Morelos 303 en la Ciudad de Texcoco, el cual mide y linda: al Norte, 13.05 metros con Anastasia Romero Vda. de Ramírez; al Sur, en una parte 10.31 metros con María Elena Ramírez, en otra, 0.37 centímetros con María Elena Ramírez y en otra, 3.04 metros con calle Morelos; al Oriente, 54.22 metros con Félix Rodríguez y Luz Montes de Oca y al Poniente, 31.75 metros con Agustín de la Rosa, en otra 13.97 metros con Ma. Elena Ramírez y en otra 8.00 metros con Ma. Elena Ramírez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días de junio de 1971.—Doy fe. El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1671.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IERMA

EDICTO

ODAVIA RUIZ GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapión título dominio respecto fracción terreno, ubicado Municipio Xonacatlán este Distrito describe Norte, 20 metros Lorenzo Espinosa; Sur, igual dimensión Calle Hidalgo, Oriente, 11.70 metros, Arcadio Jiménez Romero; Poniente, misma medida Antonio Romero.

Se ordenó publicidad esa solicita por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" Toluca, expídase para ello en Lerma, Méx., septiembre 3 de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Comacho, Srio.

1665.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA SARABIA RUIZ, promovió Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble denominado "TECOLONOXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, el cual mide y linda: al Norte, 37.70 metros con camino; al Sur, 38.00 metros con Adalberto Ruiz; al Oriente, 111.00 metros con Angel Sarabia; al Poniente, 110.30 metros con Guadalupe Vda. de Suárez.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los veinte días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1668.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LAURA LEONOR SANCHEZ RHON DE GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión que dice tener por más de diez años sobre terreno agostadero, ubicado términos pueblo Acatzingo, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 89.60 metros Claudio Escobar Vera; Oriente, 223.00 metros línea ondulada, con arroyo; Poniente, 202.20 metros, camino que conduce de Acatzingo a Ixquichapan.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "El Noticiero" editanse ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintiún días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1672.—8, 11 y 15 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL REA ACOSTA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa número 9 calle Granaditas, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, construida parte terreno común repartimiento y terreno rústico labor, riego segundo, ubicado Rancharía El Zapate, mismo Municipio, propiedad particular, miden y lindan: LA PRIMERA.—Norte, 9.18 metros calle su ubicación; Sur, 9.61 metros Enrique Morales; Oriente, 22.38 metros Alfredo Guadarrama; Poniente, 26.55 metros Agustín Guadarrama. El Segundo Norte, 234.52 mts. Cipriano Ruiz; Sur, 246.00 metros Rutilo Ruiz; Oriente, 106.62 metros Eduardo Ayala; Poniente, 122.34 metros Eido de El Zapate.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado" y "El Noticiero", editanse Ciudad Toluca, Méx., expido presente ciudad Tenancingo, Méx., veintisiete días agosto 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1674.—8, 11 y 15 sept.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 20 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 200 de las calles de Francisco Murguía de esta Ciudad, propiedad de la causante MARIA LUISA GARGES DE GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,042.10 (Tres mil cuarenta y dos pesos 10/100), sirviendo de base la suma de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.  
Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1676.—8, y 15 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 20 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 402 de las calles de Gómez Farías Oriente de esta Ciudad, propiedad de la causante LUCIA GARCIA DE MORENO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$906.00 (Novecientos seis pesos 00/100), sirviendo de base la suma de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100).

SE COMUNICA AL ACREEDOR.  
Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1677 —8 y 15 sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 20 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio marcado con el número 510 de las calles de Gámez Farías Poniente de esta Ciudad, propiedad de los causantes DIONISIO ALVAREZ y JOSEFA SANTIN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,757.00 (Dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100), sirviendo de base la suma de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de mutuo con interés, con garantía hipotecaria, a favor de Lucía Jasso Pérez, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100).

SE COMUNICA AL ACREEDOR.  
Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1678 —8 y 15 sept.

**"INDUSTRIAS DALCA", S. A.**

En cumplimiento del Artículo 99 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público, que esta Sociedad en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, acordó la reducción de su Capital de la suma de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M. N.) a la suma de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, M. N.), siendo autorizadas por sorteo 450 acciones que representan el importe de la reducción de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, M. N.) Por lo que de acuerdo con la Ley se publica el siguiente Balance General con datos de miles de pesos.

**BALANCE GENERAL** (Datos de miles de pesos).

**ACTIVO CIRCULANTE.**—Caja y Bancos: 7.—Mercancías: 199.—Clientes: 371.—Otros Deudores: 7.—Total: 584.—Maquinaria: 154.—Menos Depreciación: 88.—66.—Mobiliario y Equipo: 31.—Menos Depreciación: 21.—19.—Equipo de Transporte: 241.—Menos Depreciación: 177.—64.—35.—184.—768.—**PASIVO CIRCULANTE.**—Proveedores: 100.—Otros acreedores a corto plazo: 328.—428.—**CAPITAL:** 500.—**PERDIDAS DEL EJERCICIO ANTERIOR:** 114.—Utilidad o Pérdida del Ejercicio: 46.—340.—768.

México, D. F., a 31 de Agosto de 1971.

Sr. CARLOS SOTO MORA  
1653.—8, 18 y 29 sept.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

**RECORDATORIO**

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

La "Gaceta del Gobierno" se Imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros Nº 104 de Toluca, Méx.

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"****SUBSECCION HISTORICA**

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

**Sección "Gaceta del Gobierno".**

**T A R I F A S**

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

|  |          |   |         |
|--|----------|---|---------|
| Por un año .. . . .                            | \$100.00 | Palabra por dos publicaciones .. . . .  | \$ 0.75 |
| Por seis meses .. . . .                        | 55.00    | Palabra por tres publicaciones .. . . . | 1.00    |
| Por tres meses .. . . .                        | 30.00    | Balances .. . . .                       | 300.00  |
| Ejemplar del día que no tenga precio especial  | 1.00     | Convocatorias y documentos similares;   |         |
| Ejemplar atrasado que no tenga precio especial | 2.00     | Por Plana o Fracción ..                 | 150.00  |
| Palabra por una sola publicación .. . . .      | 0.50     |   |         |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

|   |          |
|---|----------|
| Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 ..... | \$100.00 |
| Con Inversión hasta por 5.000,000.00 .....    | 150.00   |
| Con Inversión hasta por 10.000,000.00 .....   | 200.00   |

En Inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .. . . . \$175.00 por plana o fracción.  
 De tipo Residencial u otro género a: .. . . . 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**C O N D I C I O N E S :**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para las ediciones de la "Gaceta del Gobierno" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.**

Más el 15% para Educación Pública.

**N O R M A S :**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
 "Gaceta del Gobierno",

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**